

## 27703 - Fundamentos de Derecho constitucional

### Información del Plan Docente

<b>Año académico</b>	2017/18
<b>Centro académico</b>	102 - Facultad de Derecho
<b>Titulación</b>	421 - Graduado en Derecho
<b>Créditos</b>	6.0
<b>Curso</b>	1
<b>Periodo de impartición</b>	Primer Semestre
<b>Clase de asignatura</b>	Formación básica
<b>Módulo</b>	---

### **1. Información Básica**

#### **1.1. Introducción**

Breve presentación de la asignatura

El Derecho Constitucional contemporáneo es un producto histórico que presupone una determinada forma de organización del poder político estatal: el Estado Social y Democrático de Derecho. La asignatura pretende analizar la gestación de esta forma de Estado y sus elementos identificadores, tales como el control y la responsabilidad del poder político, el rol intervencionista, el principio mayoritario, la institucionalidad representativa, la participación y la garantía de derechos.

La asignatura "Fundamentos de Derecho Constitucional" está, asimismo, orientada a poner de manifiesto la ideología y función del constitucionalismo, así como la dimensión jerárquico-positiva de la Constitución en cuanto norma jurídica suprema y sus principales caracteres y contenidos mínimos en un Estado o marco político de encuadramiento en constante mutación.

#### **1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura**

#### **1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

El estudiante accede a los estudios de Derecho con unas nociones muy vagas de lo que es el Estado, la Constitución o los actores y procedimientos del sistema democrático. Considerando necesario dotar al alumno de esas bases, la asignatura "Fundamentos de Derecho Constitucional" expone el esfuerzo de racionalización del poder que el constitucionalismo y el Estado de Derecho suponen. En ella se ofrecen algunas nociones elementales de Teoría del Estado y de Teoría de la Constitución, herramientas imprescindibles para identificar el Estado como el instrumento imprescindible para el ejercicio del poder y la Constitución como el orden jurídico fundamental de la comunidad caracterizado por el principio democrático, la limitación del poder y la garantía de libertad. El sentido de la asignatura es claro: sin el conocimiento del Estado y del hecho constitucional todo el aprendizaje del resto de la estructura jurídica carecería de ratio primordial y de la conciencia del principio de legitimidad.

#### **1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura**

La Constitución es el instrumento fundamental en la articulación jurídica del Estado y presupone una determinada forma de organización del poder político. Constituye, por ello, una primera actividad clave de la asignatura la identificación del Estado como poder político organizado, la explicación de los avances habidos en su proceso de juridificación y la determinación de los principales actores político-constitucionales que lo dinamizan.

## **27703 - Fundamentos de Derecho constitucional**

Una segunda actividad clave es la delimitación de la noción de Constitución y del constitucionalismo, entendido este como el movimiento que impulsa y nutre la transformación del concepto de Constitución.

### **2.Resultados de aprendizaje**

#### **2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de distinguir los modelos y formas de Estado y explicar las funciones de integración política que desempeña el moderno Estado constitucional.

Precisa el papel desempeñado por los partidos políticos y caracteriza las diversas formas de participación política y elementos fácticos de distorsión constitucional.

Sabe explicar el concepto de Constitución, sus diversas manifestaciones, su fundamento en la idea de poder constituyente, sus funciones y contenido normativo, la relación de la Constitución con el resto del ordenamiento jurídico y, finalmente, sus garantías frente a las amenazas e infracciones del programa normativo a ella incorporado.

Distingue las diversas etapas del constitucionalismo español e identifica sus principales rasgos.

#### **2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje**

La capacidad de conocer y valorar los diversos principios estructurales o elementos identificadores del Estado constitucional contemporáneo, plural y deliberativo, es de vital importancia para la formación de juristas dotados de una visión no exclusivamente formalista y estática del ordenamiento jurídico.

El Estado es un ente de poder que se debate entre un comportamiento escrupuloso en torno al mandato constitucional y la penetración de otros factores ajenos a la institucionalidad democrática y al principio de mayoría. El Derecho tiene sus límites y posibilidades en torno al hecho constitucional y sólo desde su conocimiento y desde el conocimiento del modelo de Estado pactado (social) se pueden valorar las aplicaciones y operaciones jurídicas posibles.

### **3.Objetivos y competencias**

#### **3.1.Objetivos**

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura "Fundamentos del Derecho Constitucional" persigue dar cuenta a los alumnos de los elementos o factores que conforman el Estado constitucional de nuestro tiempo, de impronta deliberativa, participativa y social; superador, por tanto, de la unidimensionalidad en la que se organizaba la dogmática propia del modelo estatal jurídico-liberal.

Igualmente, se pretende dar cuenta a los alumnos del origen, significado y función de la noción de Constitución normativa, de las principales tendencias del constitucionalismo contemporáneo y de los problemas que aquejan a algunos de los más importantes instrumentos y actores del Estado constitucional.

#### **3.2.Competencias**

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Identificar los modelos de Estado tanto en el plano histórico como en el contexto contemporáneo y caracterizar las

## 27703 - Fundamentos de Derecho constitucional

diversas formas de organización territorial del poder político.

Caracterizar los modelos de democracia representativa y democracia participativa, así como los actores políticos y sociales que los dinamizan.

Comprender el concepto de Constitución e identificar sus elementos fundamentales y los modelos comparados en un contexto en constante transformación.

Identificar los principales rasgos del constitucionalismo español a fin de conocer su incidencia en la dinámica jurídico-política contemporánea.

Interpretar en clave dinámica los conflictos político-constitucionales suscitados en el marco institucional del Estado Social y Democrático de Derecho.

### 4. Evaluación

#### 4.1. Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Para superar la asignatura, los alumnos deberán acreditar la adquisición de un conocimiento suficiente de sus contenidos. A tal efecto, realizarán un examen final en el que deberán responder a diversas preguntas sobre las lecciones del Programa que figura en el apartado Planificación y calendario de esta guía. En la evaluación de esta prueba de carácter teórico se valorarán los conocimientos adquiridos, ponderando la capacidad de argumentación, exposición e incluso relación teórico-práctica. El valor de la prueba será de un 70% sobre la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado en este examen.

Para la obtención de los 6 créditos que corresponden a Fundamentos de Derecho Constitucional, los alumnos deberán superar, además, la parte práctica de la asignatura, que representa un 30% sobre la calificación final. A tal efecto, los alumnos deberán proceder a la lectura y posterior comentario de un libro, a la resolución de supuestos prácticos diversos en el horario previsto y, en su caso, a la resolución de un supuesto práctico en el examen final, que tendrá efectos de prueba global de conformidad con el artículo 9 de las Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

La evaluación de la lectura de un libro de entre los seleccionados por el profesor se realizará -según el criterio fijado por el profesor responsable al inicio del curso- mediante una reseña escrita a entregar antes de la prueba final o a través de las respuestas escritas a preguntas sobre dicho libro formuladas por el profesor.

La realización de los casos prácticos planteados a lo largo del curso será asimismo evaluada por el profesor atendiendo a la participación activa, razonada y continuada de los alumnos en los debates y la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica. Dicha evaluación, junto con la evaluación de la lectura del libro, podrá dar lugar a una calificación anticipada de la parte práctica de la asignatura que, en su caso, libere al alumno de la necesidad de resolver un caso práctico en la prueba final. Dicha calificación anticipada supondrá el 30% sobre la nota final.

Los alumnos que no hayan superado mediante calificación anticipada la parte práctica de la asignatura obtendrán la calificación del mencionado 30% sobre la nota global mediante la resolución de uno o varios supuestos prácticos en la prueba final. Para su corrección se tendrá en cuenta 1) la capacidad y fluidez en el manejo de las fuentes propias de la

## **27703 - Fundamentos de Derecho constitucional**

disciplina constitucional y 2) la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica.

Los alumnos que no hayan asistido a clase con regularidad deberán acreditar rigurosamente en la prueba global la adquisición de la totalidad de las competencias y de los resultados de aprendizaje previstos.

En la convocatoria de septiembre, los alumnos se examinarán de la misma materia que se examinaron, o pudieron examinarse, en la primera convocatoria del curso. Es decir, de haberse obtenido una calificación anticipada por el 30% de la nota final, ésta se guardará hasta la convocatoria de septiembre.

### **5. Metodología, actividades, programa y recursos**

#### **5.1. Presentación metodológica general**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.
2. Actividades dinámicas de profesor y alumnos: resolución de casos y supuestos prácticos.
3. Lectura de libros y monografías especializadas, de cuyo contenido se dará cuenta al profesor mediante alguna de las fórmulas señaladas anteriormente.
4. Estudio personal del alumno, tutorías individuales y colectivas.
5. Seminarios o cursos extraordinarios opcionales.

#### **5.2. Actividades de aprendizaje**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Participación del alumno en las sesiones magistrales y debate del marco teórico-conceptual relativo a los elementos e instituciones del Estado constitucional.

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos.

Tutorías individualizadas o en grupo.

Estudio personal.

#### **5.3. Programa**

Programa:

1. La formación del Estado. Evolución, desarrollo y características de los distintos modelos de Estado.

## **27703 - Fundamentos de Derecho constitucional**

2. Elementos del Estado y formas de organización territorial del poder estatal.

4. Caracteres del Estado Constitucional: concepto, poder constituyente, estructura de derechos fundamentales, sistema de garantías, representación y principio de mayoría, pluralismo, división de poderes, control y responsabilidad, reforma y defensa de la Constitución.

5. Características y evolución del constitucionalismo español. La Ley para la reforma política y la transición a la democracia.

### **5.4. Planificación y calendario**

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo del siguiente programa de contenidos durante el curso 2015-2016 con una asignación de meses aproximada, pudiendo ser modificada por imponderables relativos a la marcha del curso:

1. La formación del Estado. Evolución, desarrollo y características de los distintos modelos de Estado (septiembre y octubre).

2. Elementos del Estado y formas de organización territorial del poder estatal (noviembre)

4. Caracteres del Estado Constitucional: concepto, poder constituyente, estructura de derechos fundamentales, sistema de garantías, representación y principio de mayoría, pluralismo, división de poderes, control y responsabilidad, reforma y defensa de la Constitución (noviembre y diciembre)

5. Características y evolución del constitucionalismo español. La Ley para la reforma política y la transición a la democracia (enero).

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar, adaptándose al cronograma de horas prácticas que figura en el horario oficial.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para su posterior lectura y comentario.

### **5.5. Bibliografía y recursos recomendados**